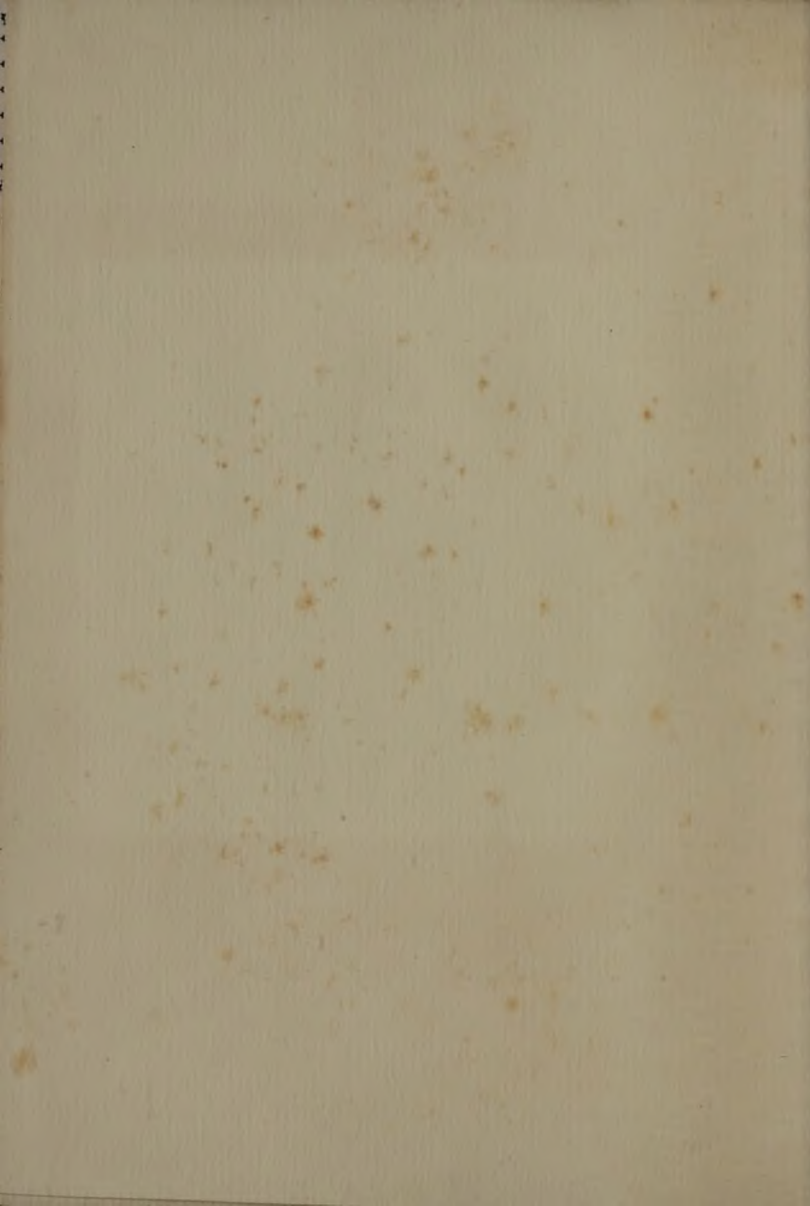
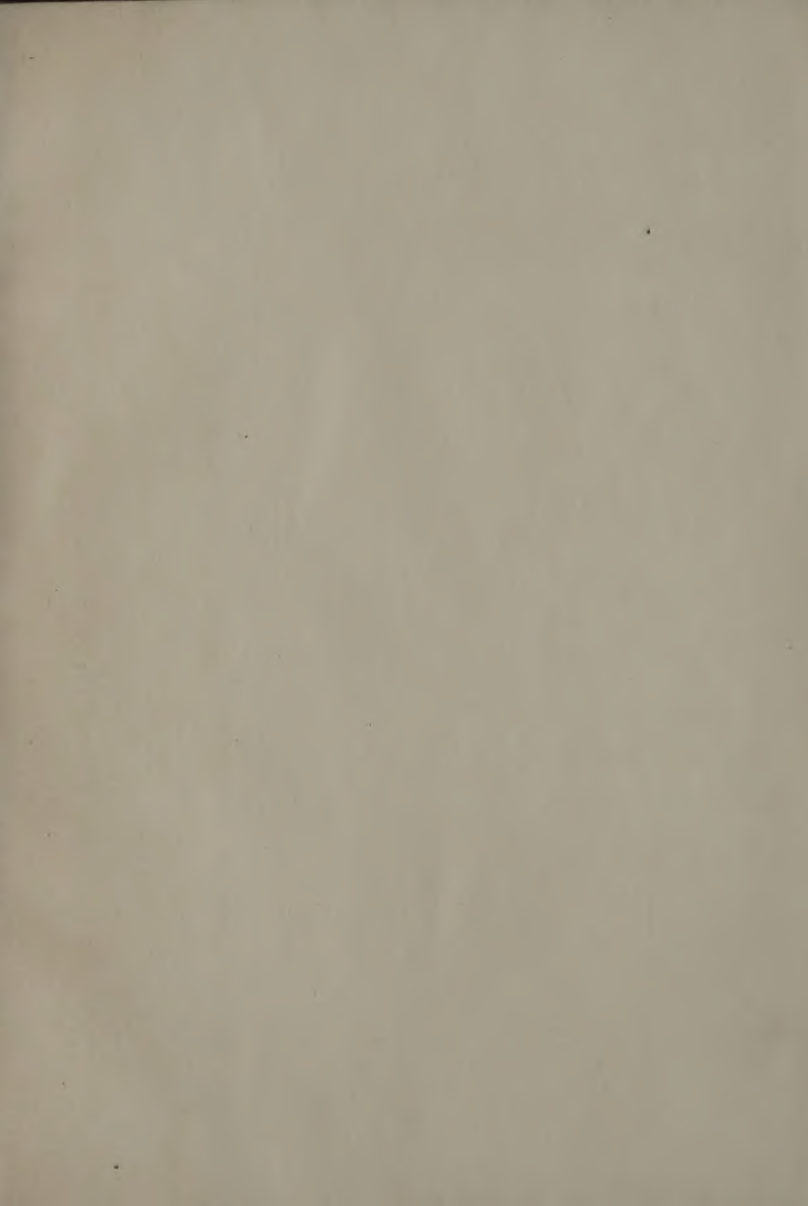


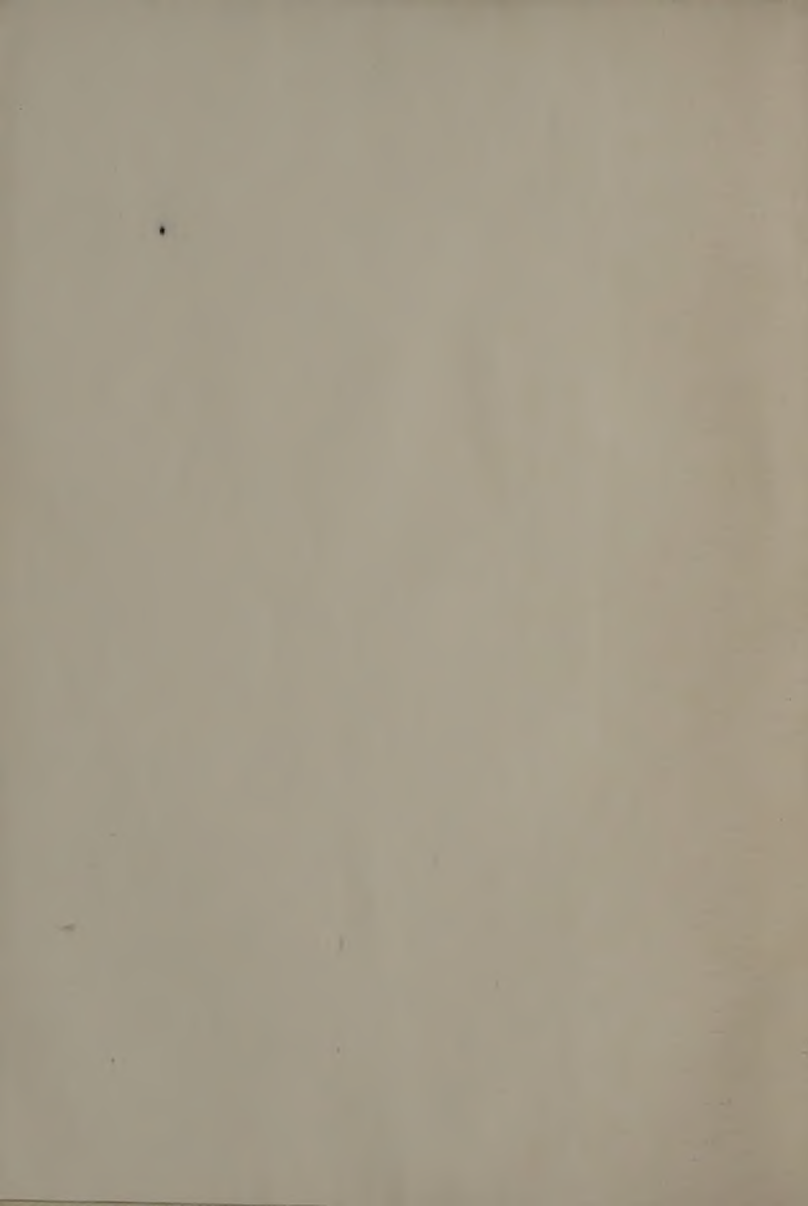
ARCHIVO Y BIBLIOTECA
PABLO BLANCO ACEVEDO

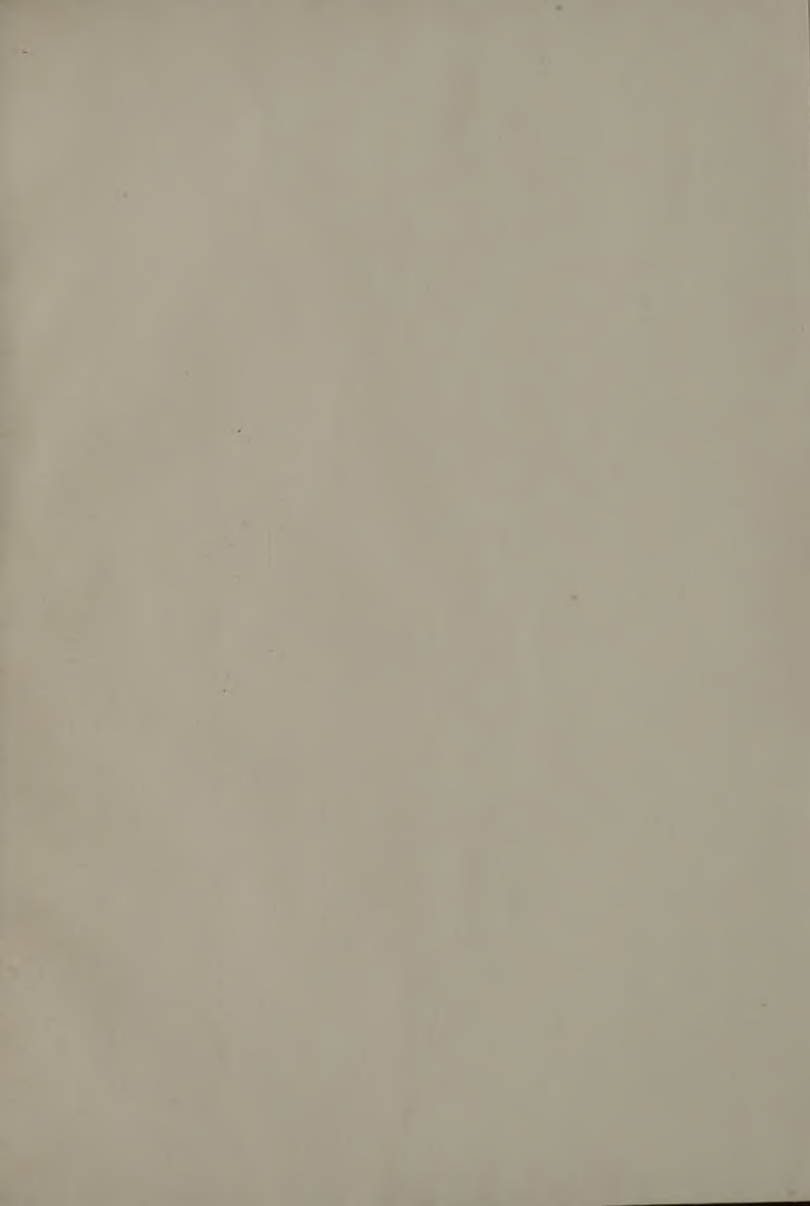
Sector *B* Anag. *6* N.º *14*











REFLEXIONES
DE
UN VERDADERO ESPAÑOL
DIRIGIDAS
A LOS
INDIVIDUOS, Y AMIGOS
DE LA
JUNTA PROVISIONAL
DE
GOBIERNO
DE
BUENOS AYRES.

¿Del Dr. N. Herrera?

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

2810

REFLEXIONES

DE

UN VERDADERO ESPAÑOL

DIRIGIDAS

A LOS

INDIVIDUOS Y AMIGOS

DE LA

JUSTA REVOLUCION

DE

GOBIERNO

DE

BUENOS AIRES

EL amor de la Patria, y el buen nombre de la Nacion Española me obligan á tomar la pluma para hablaros sobre vuestra situacion actual, con aquella sencillez, y moderacion que exige la verdad; seguro de que me hareis la justicia de creer, que mis sentimientos no tienen otro principio, ni objeto, que el de vuestra propia felicidad, y el de la gloria y tranquilidad de esta hermosa parte de la Monarquia.

Confesemos en buena hora que las criticas, y extraordinarias circunstancias en que la Nacion se ha encontrado de tres años a esta parte, no podian menos de causar grandes trastornos en la maquina del Estado. La celebre causa de Escorial abrió la puerta a esta temible crisis, y precipito al infame privado que la forjó, en la nada de donde habia salido. La entrada de los Franceses en España, la perfida separacion de nuestro adorado y desgraciado Soberano, y toda su Real familia, la ocupacion de la Capital, y el memorable asesinato del 2 de Mayo, acabaron de despertar a la Nacion, del letargo en que yacia, y la hicieron conocer las intenciones de sus nuevos huespedes. Todas las Provincias por un sentimiento casi milagroso tomaron a un mismo tiempo las armas, para vengar su honor ultrajado, y recobrar su legitimo Rey. Privadas de relaciones entre si, y disuelto el centro comun, fue menester que cada una de ellas se erigiese un Gobierno Provisorio, que las libertase del espantoso abismo en que se las queria sepultar. Tal fue el origen de las Juntas Provinciales de la Peninsula, que por su parte tuvieron la dicha de conducir al Pueblo a la victoria, y

4
de preparar la libertad de la Patria. Pero los sujetos que componian aquellas corporaciones respetables conocieron siempre la necesidad de formar un Gobierno unido, y en quanto lo permitieron los acontecimientos de la guerra depusieron voluntariamente la Soberania que habian exercido, y constituyeron la Suprema Junta Central, dando asi claras pruebas de una moderacion y patriotismo poco comunes. Este Gobierno fue universalmente reconocido, y jurado por todas las Provincias de España y America, y sus providencias fueron obedecidas, y respetadas como las del mismo Soberano a quien representaba. Sin embargo, la Junta Central se persuadió desde el principio de su instalacion que era necesario reconcentrar mas el poder, y depositarle en pocas manos, conformandose asi a la bien conocida voluntad general, y a lo mismo que disponian nuestras antiguas leyes para casos semejantes. Pero esta medida salvadora fue por desgracia desatendida por mucho tiempo, y por fin suspendida hasta la convocacion de las Cortes generales del Reyno, que se miraban entonces como muy proximas. En esta epoca se verificó la desgraciada batalla de Ocaña, y poco despues la irrupcion repentina de los franceses en Andalucia. El objeto de estos nuevos vandalos era sorprender á la Capital de Sevilla residencia a la sazón del legitimo Gobierno Soberano, desbaratar la junta Central, y con la desunion y dispercion de sus miembros, aniquilar su representacion, y sumergir las Provincias en una absoluta anarquia, para asi mas facilmente devorar la presa. Pero quedaron frustradas, en esta parte tan esencial, las esperanzas del enemigo. Los individuos de la Junta para evitar este golpe fatal, nunca perdieron de vista la conservacion de la unidad del Gobierno, y trataron de trasladar con sus personas, la autoridad Soberana de la Monarquia, al lugar de se-

guridad mas conveniente. Reunida al fin la Junta Suprema en la Ysla de Leon despues de mil penalidades y peligros: conóció que debia sosegar el sobresalto de los Pueblos, alentar los animos, é inspirar a todos la confianza que su vacilante poder no podia ya sostener; Acordó desde sus primeras sesiones consultando con el bien general, con la necesidad, y con los deseos de toda la Nacion, depositar en otras manos el alto exercicio de la Soberania, de que estaba legitimamente revestida por la eleccion, y el consentimiento espontaneo de los Pueblos. Vieron sus individuos que el poder que havian egercido hasta entones, ya sin accion en sus manos, debia transferirse á otras para que pudiese salvar la Patria. Convencida de esta necesidad, terminó la Junta Central sus funciones con el acto solemne, que a ella sola correspondia, creando unanime, y voluntariamente un consejo de Regencia á quien traslado la autoridad Soberana.

En medio de lá incertidumbre y confusion de algunos dias aciagos, brilló por fin uno de alegría y de esperanza para todo buen Español. Se vió establecido un Gobierno mas consiguiente á nuestras leyes y a nuestras costumbres, y sobre todo mas á proposito para conducir el Estado en los tiempos borrascosos que nos afligian. Se le vio compuesto de las personas mas aceptas á los ojos del publico, en quienes la Nacion está acostumbrada á respetar, y admirar el zelo, la confianza, y la victoria. El Consejo de Regencia, pues, fue reconocido y jurado con el mayor jubilo por todas las provincias libres, y por todos los Cuerpos y Tribunales, y cumplimentado por las Naciones aliadas, como el unico representante legitimo de nuestro adorado Monarca. Tal fue el establecimiento de la Regencia Soberana que felizmente gobierna en la actualidad la Monarquía Española. Su origen no puede ser ni mas

justo, ni mas legal. La necesidad, y la salud publica, tales son sus titulos. Era necesario que la España no volviese á el primer caos de las juntas independientes. era necesario que tubiesen con quien tratar los aliados y a quien temer los enemigos; era necesario nombrarlo. y nadie podia hacerlo sino la Junta Central, que estaba hasta entonces exerciendo estos oficios. Es verdad que las cortes hubieran elegido una autoridad legitima en su origen; pero no pudiendo tomarse esta medida en las circunstancias ultimas de España, no habia otro recurso que recibir un nuevo depositario del poder, de manos del cuerpo que lo exercia, y reconocer al sucesor que este nombrase, entre tanto que fuese posible consultar a la Nacion entera. A la verdad, los sucesos han correspondido a las esperanzas que se formaron del nuevo Gobierno. El espiritu publico y el entusiasmo general se han reanimado por momentos y hacen esperar los mas felices resultados. Nadie duda ya que nuestra Nacion existirá con gloria y con independencia. Portugal, Galicia, Valencia, Murcia, Asturias, Cuenca, y la mayor parte de Cataluna, Aragon, Estremadura, y Castilla están libres de enemigos, y haciendo esfuerzos asombrosos por la libertad general. Se forman exercitos nuevos en varios puntos, y se adiestran y diciplinan los antiguos al cargo de los Generales de mas reputacion. El exercito Anglo Portugues se aumenta considerablemente y trata de apoyar nuestras operaciones. En las mismas provincias ocupadas por los enemigos no dominan estos sino en el terreno que pisan siempre perseguidos por nuestras numerosas partidas de guerrillas. y diezmados por la desercion de sus tropas y por la enorme mortandad de sus hospitales. En fin todo contribuye a hacernos presagiar bien, y a asegurar con fundamento que desde el principio de nuestra gloriosa lucha jamas ha estado la Es-

paña con mas medios de conseguir y afirmar su libertad que al presente. El congreso augusto y solemne de las Cortes nacionales debia comenzar sus sesiones en el mes de Septiembre, habiendo la Regencia convocado desde el principio Diputados de todos los Reynos y Provincias de America. Allí debia tratarse de la consolidacion del Gobierno Supremo, de la reforma de todos los males y abusos, y de la formacion de una constitucion sabia é ilustrada, que establezca sobre bases solidas la felicidad publica, y reponga á la España en el rango que la pertenece de Nacion grande y poderosa.

Ved ahí una pintura fiel, y veridica de los últimos sucesos, y situacion actual de la Peninsula. Por ella conoceréis la falcedad absoluta de las voces infastas y noticias groseras que se han procurado esparcir entre vosotros por algunos facciosos satelites del Tirano, que desean sepultar estos paises en la confusion y en el desorden, y que se han arrastrado á tomar parte en las ultimas ocurrencias de esa Capital.

La Ciudad de Buenos-Ayres tranquila, y feliz por el rapido y prodigioso aumento de sus relaciones mercantiles, era el Pueblo que menos motivos tenia para exaltarse, ó por los progresos del usurpador, ó por la creacion del nuevo Gobierno. Su situacion local la ponía á cubierto de los atentados de aquel, y la daba tiempo para que en su carrera politica siguiese las huellas de las demas Provincias de la Monarquia. Sin embargo, este Pueblo leal y valeroso, que tantas pruebas de fidelidad tenia dadas al Gobierno Español, y que en los ultimos años se habia hecho conocer por su heroico valor y resistencia, se ha dejado alucinar por la falacia é intriga de nuestros crueles enemigos. Seducidos algunos por el falso viso con que la astucia Francesa pinta los sucesos de la Peninsula, movidos otros por las ideas brillantes; pero poco solidas de los mo-

dernos filosofos , llegaron a persuadirse que estaban rotos aquellos lazos , que por cerca de tres siglos han mantenido la mas dichosa union entre la Metropoli y sus establecimientos ultramarinos. La resolucion de Buenos-Ayres , la creacion de su Junta Provisional de Gobierno , y la deposicion y destierro de las legitimas autoridades del Virreynato han dimanado de aquellos equibocados conseptos.

Si la causa de estos movimientos fue la perdida absoluta; que se suponía de la Peninsula, la extincion que se afirmaba del Gobierno Supremo y el glorioso deseo de no sugetarse de modo alguno al mando del Tirano usurpador de la Europa; para que precipitarse en las medidas: porque no se esperó a tener noticias ciertas de los sucesos: porque no se aguardó a saber las intenciones de las otras leales y poderosas Provincias de America: que peligro inminente amenazaba para no obrar con mas prudencia y lentitud: Porque en el caso, que no deve esperarse, de que sucumbia nuestra madre patria; que Español era capaz de desear que el nuevo mundo siguiera su desgraciada suerte ¿quien habia de reconocer al intruso Rey en todo este hemisferio? Nadie sin duda, y no es menester que lo predique la Junta de Buenos-Ayres. En el caso supuesto todos los Pueblos de America se unirían para restablecer en su seno la Monarquía Española, para conservar estos dominios al desgraciado FERNANDO y para ofrecer un asilo seguro y generoso a nuestros infelices hermanos de Europa. Pero gracias a la Providencia y a nuestro valor y constancia, estamos muy lejos de semejante suposicion, como ya hemos visto, y de consiguiente no es este el motivo que debe haber ocasionado las alteraciones actuales.

Mas extraño es aun que la Junta de Buenos-Ayres se haya creído con derecho de no reconocer el Con-

sejo de Regencia, y aun de hablar en sus Gazetas contra su formacion, y autoridad. Quantas absurdidades se han dicho sobre el particular son otras tantas falsedades notorias inventadas por la malicia, y por la mala fee, y que á la hora de esta son bien conocidas de todos por la simple noticia de lo ocurrido. Ademas. ¿que autoridad tiene la Ciudad de Buenos-Ayres para separarse del modo de pensar de toda la Nacion? Es verdad que como parte integrante de la Monarquia Española tiene el legitimo é indispensable derecho de velar sobre su conservacion, y seguridad; pero tiene tambien sin dnda la obligacion sagrada, indispensable, y legitima de conservar la integridad de la Monarquia, y de no separarse de la voluntad general de toda ella. Lo mas que puede hacer una provincia por si sola es retardar el reconocimiento del Gobierno, hasta que se reciba de oficio la noticia de su instalacion, y se sepa la resolucion de las de mas partes intregantes del Estado. Pero quando consta que la Regencia ha sido solemnemente reconocida, y jurada por todas las Provincias de España, y por todos los reynos de America á excepcion de la Ciudad de Caracas, que se ha querido singularizar por desgracia, ! que motivo pueden tener los valerosos habitantes de Buenos-Ayres para no seguir la conducta de sus hermanos de Europa, y America; Ni que otra cosa pueden desear mejor nuestros enemigos sino la disolucion de la Monarquia con la separacion de las diversas partes que la componen? ¿No es esto sostener mas bien las injustas pretensiones de Bonaparte que defender los imprescriptibles derechos de FERNANDO VII. ! Si todavia existe nuestra madre España, y sigue incansable en su justa, y gloriosa lucha, vuestro deber es auxiliarla para que no se consume su ruina, y no desampararla, y despedazarla quando mas necesita de los esfuerzos de todos sus hijos.

Si el objeto de la conducta de la Junta de Buenos-Ayres es reformar los males, y abusos de nuestra legislacion, y separar los estorbos que se oponen á la felicidad de sus habitantes, no ha acertado en verdad con el camino para conseguir sus fines. ¡ Es modo de hacer prosperar a un paiz, mover diversidad de opiniones entre sus moradores, levantar tropas para ir unos contra otros, y usar de la proscripcion, y del destierro a arbitrio de los que gobiernan! ¡ Quanto mas util, y conforme al proyecto hubiera sido mantener la union, y tranquilidad del Virreynato, y mandar sus Diputados a las Cortes, para que conferenciando alli con los de las demas provincias, tratasen de remediar con el debido pulso, y prudencia los males que se observan, y darnos una legislacion qual conviene a nuestras circunstancias! Entonces gozaria Buenos-Ayres de los bienes que proporciona una revolucion, sin sufrir los trabajos, y desgracias que lleva consigo, y en el entretanto se verificaba este grande acontecimiento era mejor tolerar algunos defectos, que ultrajar el Gobierno nacional, subvertir desde los cimientos la antigua, y venerable constitucion de nuestros Padres, y hacer un movimiento, cuyas resultas nadie puede calcular sin lagrimas. Antes de esta época se disfrutaba al menos en el Virreynato de paz, y tranquilidad, y se vivia seguro al abrigo de la ley, y de sus Magistrados; pero ahora, todo es sobresalto é inquietud. No se piensa mas que en aumentar las fuerzas de mar y tierra, como si estubieramos en la mas reñida campaña. Los talleres deben cerrarse, el comereio será interrumpido, y todo en fin sentirá los efectos de una mutacion tan contraria á nuestras leyes, y nuestro bien estar.

Pero si las intenciones de la Junta de Buenos-Ayres son separarse enteramente de la obediencia al le-

gitimo Gobierno de la Metropoli, y de constituir estas Provincias en un Estado libre é independiente, no han pensado a la verdad sus individuos en los medios que tienen á su disposicion, y en las dificultades que deve superar para verificar su proyecto. Dexemos áparte la obominable ingratitud que cometen acia la Madre Patria, á quien debemos tantos beneficios, y con quien tenemos relaciones tan intimas. Ello es una verdad, que es fícticamente imposible, que la Provincia de Buenos-Ayres forme en la actualidad por-si sola una Nacion independiente; Donde tiene los recursos necesarios para tamaño proyecto: Qual es su poblacion, qual su agricultura, qual su industria, y comercio quales sus fuerza de mar, y tierra para sostener la empresa? Confesemoslo de buena feé, Buenos-Ayres es un país naciente, y por lo tanto pobre y sin recursos. La naturaleza ha adornado su terreno, y su clima de las qualidades mas brillantes. Su suelo es abundantísimo, y capaz de toda especie de cultura; pero no tiene brazos, su poblacion es muy corta, y de consiguiente no produce sino lo muy necesario para sus habitantes, á excepcion de los ganados, que es el unico efecto que puede extraerse. Fabricas no hay casi ningunas, y todos los efectos que se consumen deben venir. Su Comercio, y su marina son muy reducidas; y por lo tanto la pretendida Nacion independiente del Rio de la Plata, estaria del todo á la discrecion de los extrangeros, y seria casi una colonia suya, pues la proveerian de todo lo necesario, y la mantendrian en una dependencia extraordinaria. Además ¿con que fuerzas protegerian su comercio, y sus propiedades de los insultos de los otros Estados? con que fondos sostendrian los gastos extraordinarios que les ocasionaria la independencia quando hasta ahora no bastaban las entradas para las erogaciones ordina-

rias ! tendrían que recurrir á nuevos impuestos , y contribuciones que destruirían el país en lugar de fomentarle. Por otra parte ; en que Nación han de encontrar la garantía necesaria para su existencia política ! La Francia apesar de sus deseos no puede de modo alguno auxiliarnos. El Brasil se ha declarado ya en contra de su conducta. La Inglaterra , esa fiel aliada de la España , que ha reconocido al Consejo de Regencia , y que está ahora mismo sacrificando generosamente su sangre , y sus tesoros por la salvación de la Península , no puede de modo alguno aprobar sus proyectos , como ya lo ha dado á entender respecto de Caracas.

Los pueblos , como los hombres , tienen sus épocas de infancia , de edad viril , y de decrepitud. Desconocer este principio les faltan á los fundamentos sociales , y exponerse a errores de la mayor trascendencia. Una provincia en su primer época , como están las mas de América , necesita tan solo de un Gobierno Paternal , que la mantenga en paz , y quietud , atraiga pobladores de todas partes , y conceda su protección á todo ciudadano. Tal puede ser aun la suerte de estos países si reunidos a la metrópoli tratan de aprovecharse de las ventajas , que la nueva constitución va a proporcionar a toda la Nación.

Pero se ve con dolor , que la Junta de Gobierno de Buenos-Ayres ha desatendido estas verdades , y segun algunas providencias , que ha tomado , ha dado a conocer que sigue el método mas errado , que puede figurarse. Sino ; para , que la formación de exercitos , y tratar de conquistar las provincias vecinas ! ; no es una ambición desmedida , y fuera de tiempo ! ; Que derechos tiene la Ciudad de Buenos-Ayres para obligar a las demas , a que piensen del mismo modo , que ella ! Las ideas liberales , que tanto se glorian detener los individuos de la Junta están en contradicción con su con-

ducta. Establezcan en hora buena su Gobierno, pero dejen a todos la libertad de seguirles o desepararse. No se diga, que los otros pueblos estan dominados por los que mandan, y que quiere libertaseles; mas oprimidos estaran con las tropas, y las nuevas autoridades militares, como lo tiene bien de mostrado la experiencia.

Otro error, y demas consideracion es el que ha cometido la Junta permitiendo se siembre la division entre los Españoles Americanos, y Europeos; tratan de destruir la union que felizmente ha reinado hasta hora entre ambas clases? Que diferencia hay entre un Español nacido en America, y otro en Galicia ó Valencia? ¿no son todas provincias, y partes integrantes de la Monarquia Española? no es uno mismo el origen, la lengua la religion, y las costumbres? No puede darse preocupacion mas desatinada, y antipolitica, que semejante distincion. El Gobierno debia procurar desarraigarla, y no dejar se la fomentase, como se hace publicamente en la Gazeta de Buenos-Ayres. Este pais lo que necesita es pobladores, sean de donde quiera, y en lugar de procurarselos se mueve la desunion entre los que hay, y se cierra la puerta á que vengan nuestros hermanos de Europa; pues nadie va á una parte donde se ve ultrajado, y desatendido.

Sin embargo, el atentado mayor que se ha cometido en Buenos-Ayres ha sido la muerte de D. Santiago Liniers, y la de las autoridades de la Ciudad de Cordoba. Parece imposible, que en un pais civilizado, y bajo un Gobierno que deseaba acreditarse, se halla atropellado tan á las claras por quanto presenta de mas sagrado el derecho de gentes, y el pacto social.

Dexemos aparte que los citados Magistrados no podian cometer delito alguno en no obedecer a la nueva Junta, pues ni la habian reconocido, ni el hacerlo lo

creían compatible con su honor, y con su obligación. Puestos por el Rey al frente de aquellas Ciudades estaban obligados a mantener el orden, y a oponerse a qualquiera innovacion que se intentase contra las autoridades legitimamente establecidas, y aun en caso necesario a repeler la fuerza con la fuerza. Tal fue la conducta del General Liniers y de sus amigos; y todas las desgracias que de sus disposiciones podian resultar, deben achacarse no a ellos, sino a los que movieron el nuevo orden de cosas y a los que tomando primero las armas empezaron la contienda. Pero supongamos por un momento que Liniers fuese culpado, que los vecinos de Buenos-Ayres pudiesen olvidar las heroicas acciones que habia hecho en su defensa, y los individuos de la Junta en particular los innumerables favores que le devian. ¿porque se le ha privado de los derechos y prerrogativas que disfruta el reo mas infame? porque no se le ha juzgado en el Tribunal competente? porque no se le ha oido en justicia, y se le han permitido sus defensas? porque su juicio no ha sido publico; y manifestos sus delitos y las pruebas? porque en fin su suplicio ha sido sin la publicidad necesaria en casos semejantes? Esto es faltar enteramente a los fundamentos de la sociedad, y burlarse de las leyes, y de los mas sagrados derechos del linage humano. ¿Como podrá vivirse en un país en el que no se respeta la libertad ni dignidad del hombre, y en el que está uno expuesto a ser victima de la impostura, o la calumnia sin tela alguna de juicio? ¿Es otra por acaso la legislacion de Turquía? Pero no es solo con Liniers y sus amigos con quienes la Junta de Buenos-Ayres ha faltado a su deber; sino que otros muchos benemeritos vecinos de aquella Capital han sido condenados al destierro sin haber precedido sentencia del tribunal competente. Entre estos merece particular con-

sideracion la reciente proscripcion de los individuos que componian el Cabildo. Se han cometido dos ilegalidades de la mayor trascendencia. Si el Cabildo era el representante legitimo del Pueblo, y como tal habia merecido la confianza de nombrar por si a la nueva Junta; Como despues esta misma Junta lo disuelve y extingue sin consultar siquiera al mismo Pueblo? ¿no es esto usar el Gobierno provisional de un poder que excede a sus facultades? Por otra parte, supuesta la necesidad de renovar el Cabildo, la Junta no tiene derecho de modo alguno para nombrar los nuevos individuos. Este nombramiento debe ser peculiar del mismo Pueblo a quien van a representar, y por lo tanto es menester que los elegidos merezcan su confianza; hacer lo contrario, es echar por tierra los verdaderos cimientos sobre que estriba la felicidad publica, y privada.

Habitantes de Buenos-Ayres, individuos de su Junta de Gobierno, todavia es tiempo de remediar todos estos males, y de que deis a la Nacion otro dia tan glorioso y grande como los memorables 12 de Agosto y 5 de Julio. Si quereis merecer el titulo de Patriotas, imitad el generoso exemplo de las Juntas Provinciales de España, reconoced al actual Gobierno Central de la Monarquia, para asi mantener su integridad y union. Despreciad los celos y paciones particulares y escuchad tan solo la voz de vuestro corazon. Vuestra propia utilidad e intereses os lo persuaden. Si Buenos-Ayres quiere ser feliz, si desea evitar los males que le amenazan y conservar su honor y reputacion, debe obedecer y jurar quanto antes al Gobierno Español, restablecer la quietud y tranquilidad en estas Provincias, y tratar seriamente de promover su felicidad interior y los diversos ramos que la componen. Estremece el considerar la multitud enorme de desgracias y

calamidades que pesan sobre este continente, si sigue el actual sistema de anarquía, desorden y guerra civil. ¡ Ah ! Lejos de toda la América semejante peste y tribulación. Apartemos la vista de escena tan lastimosa, pues los valerosos habitantes del río de la Plata no darán lugar a que se verifique.

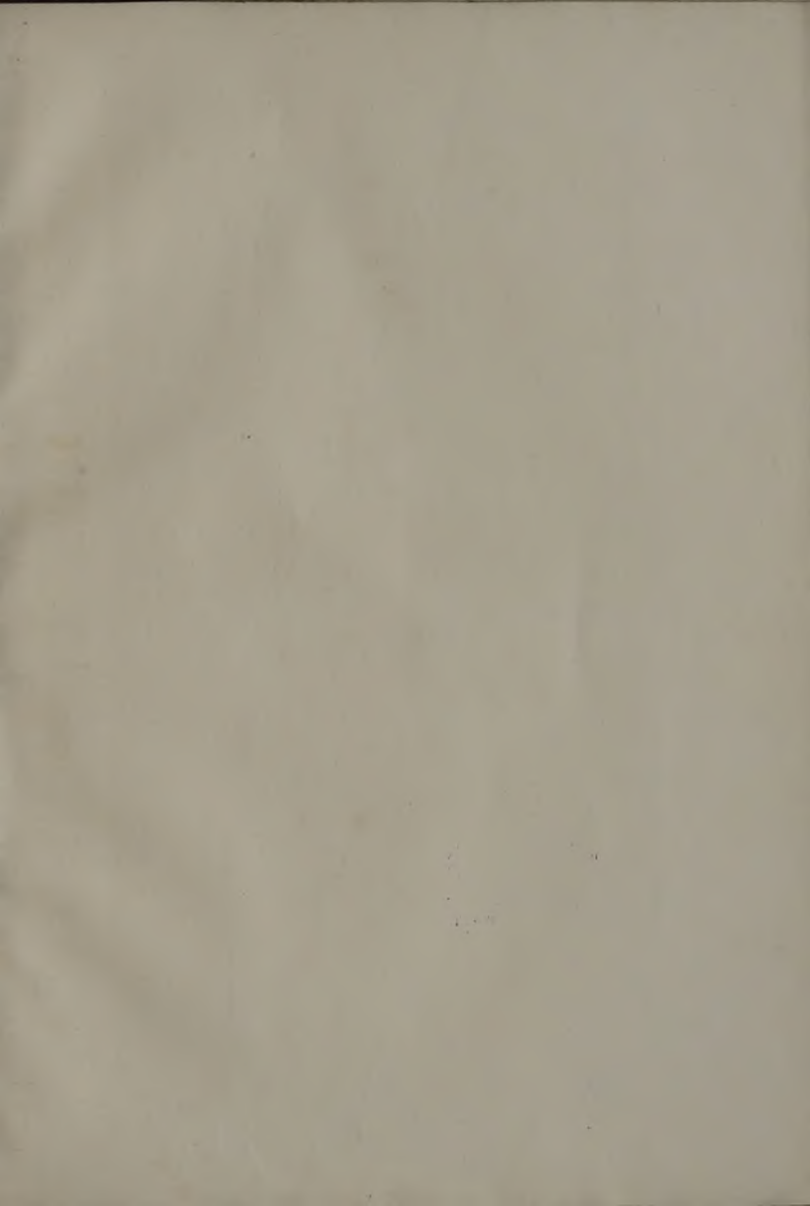
Yndividuos que componeis el Gobierno actual de Buenos-Ayres, vocales de su Junta Provisional, satisfaced los justos deseos de todos los Españoles de ambos mundos. No desprecieis las suplicas que os hacen nuestros hermanos de Europa para que no los desampareis en su gloriosa contienda. Atended los ruegos de todos los pasíficos habitantes de estas Provincias. Y por ultimo escuchad las voces que os dirige nuestro amado y deseado FERNANDO VII para que no le abandonéis en su desgracia, y para que unidos con sus demás vasallos continúeis haciendo los mas generosos sacrificios para libertarle del triste y penoso cautiverio, á que tan perfida é injustamente ha sido reducido.

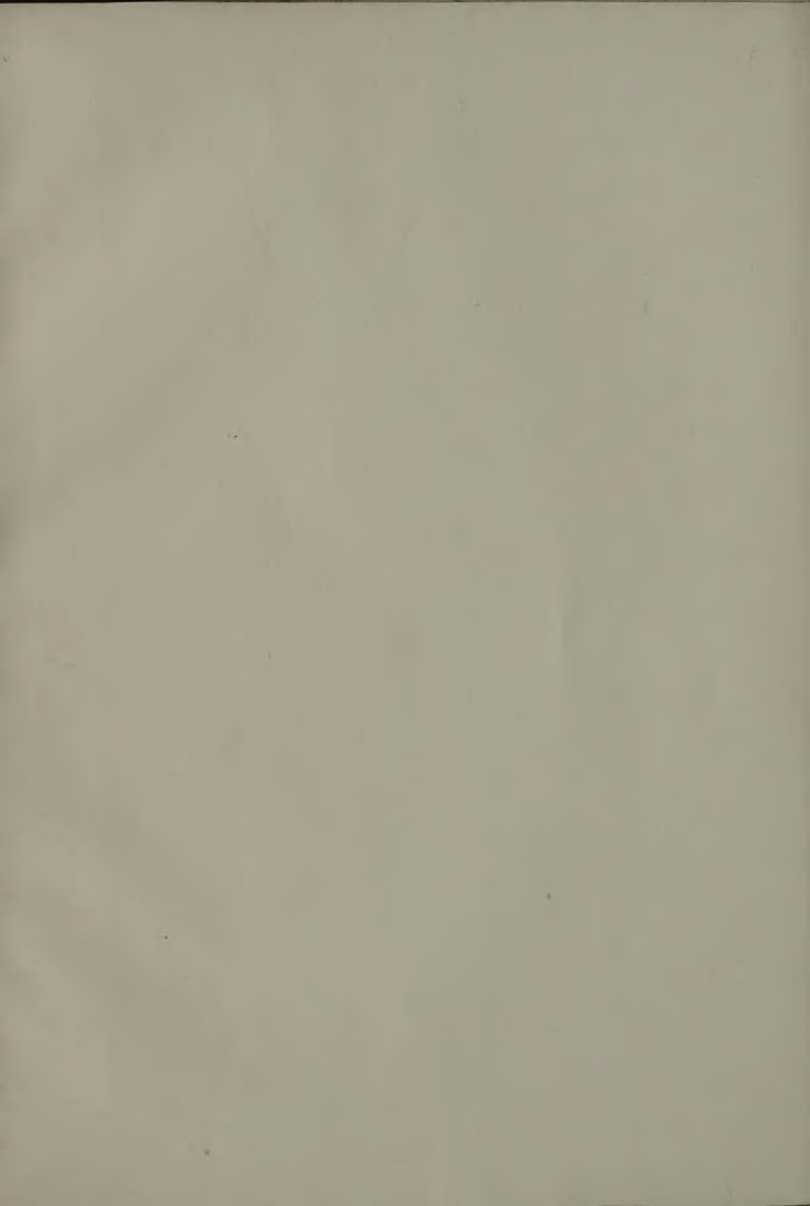
Montevideo 16 Noviembre de 1810.

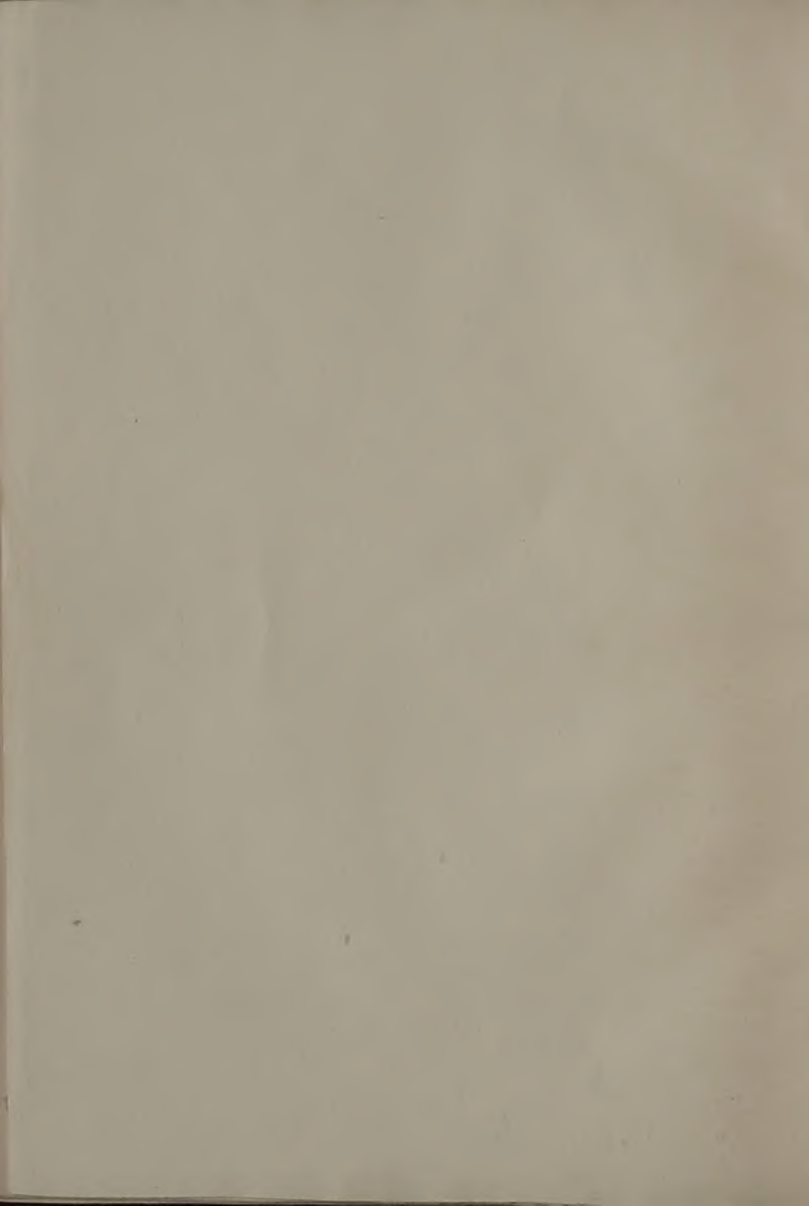
El Español Americano.

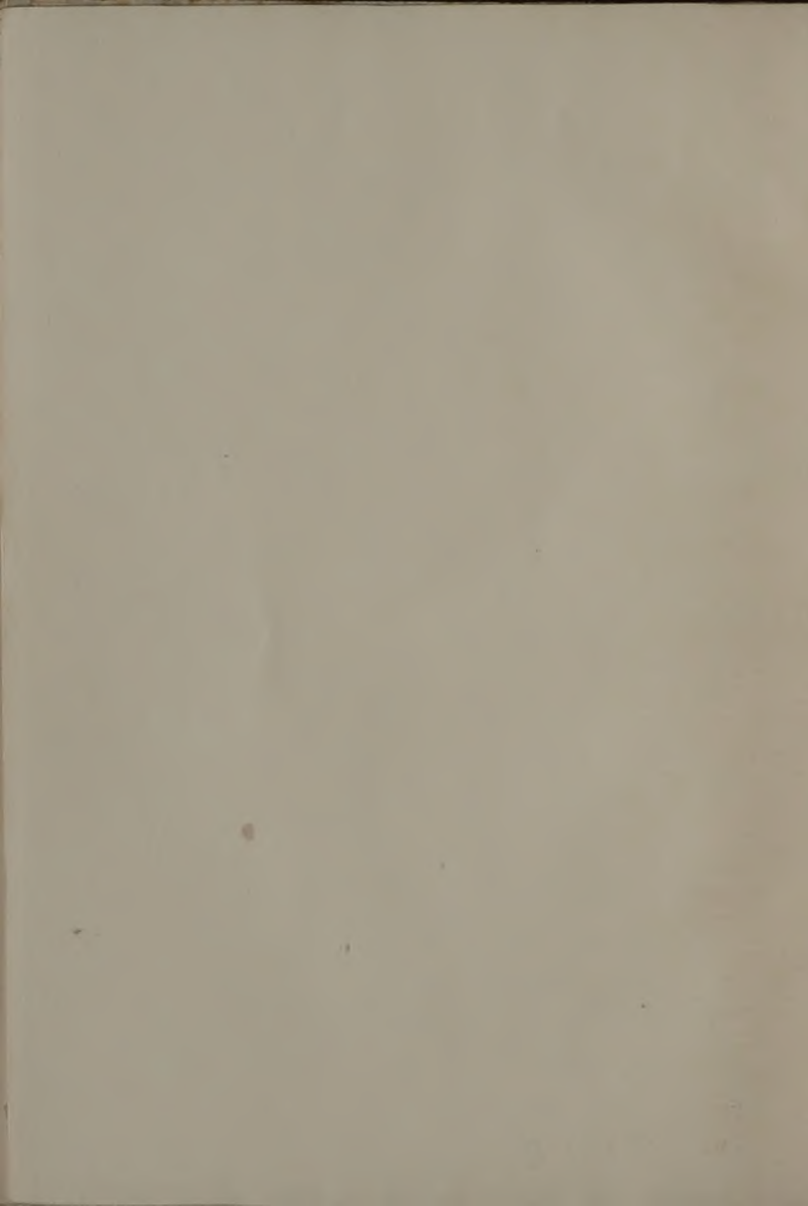
F I N.

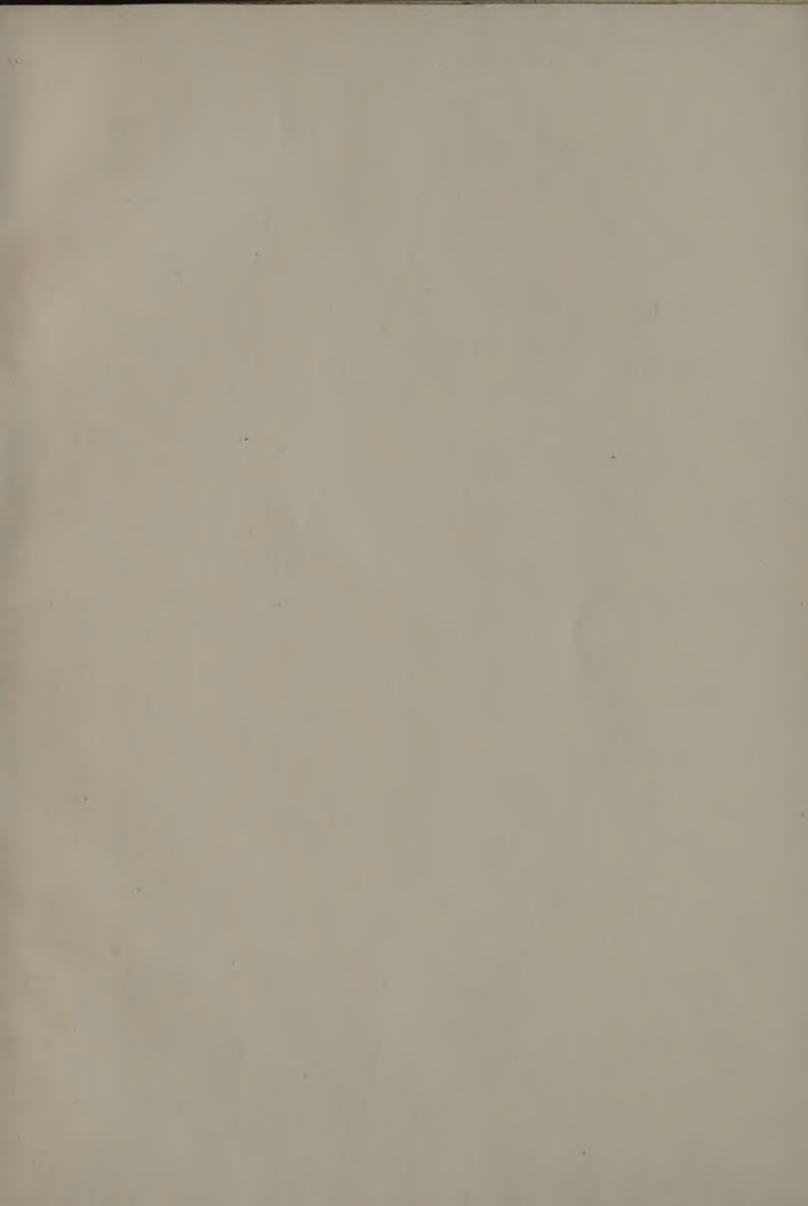


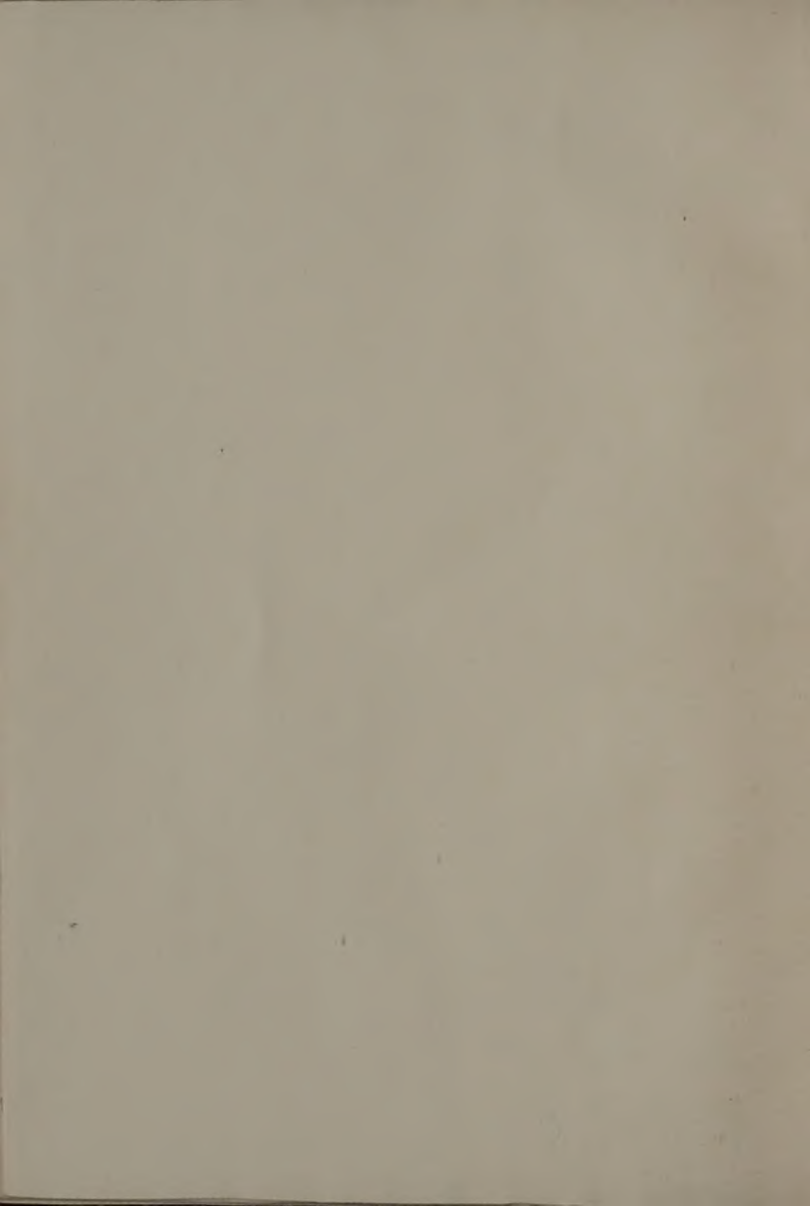


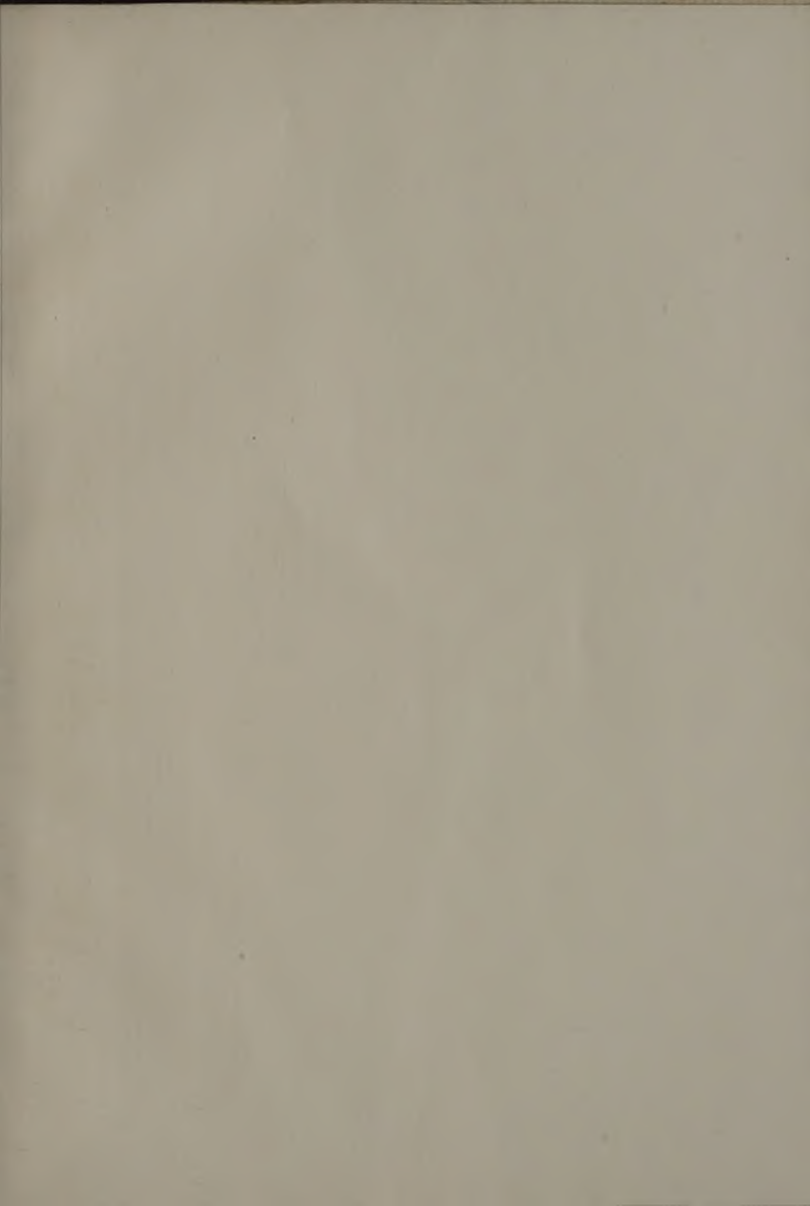


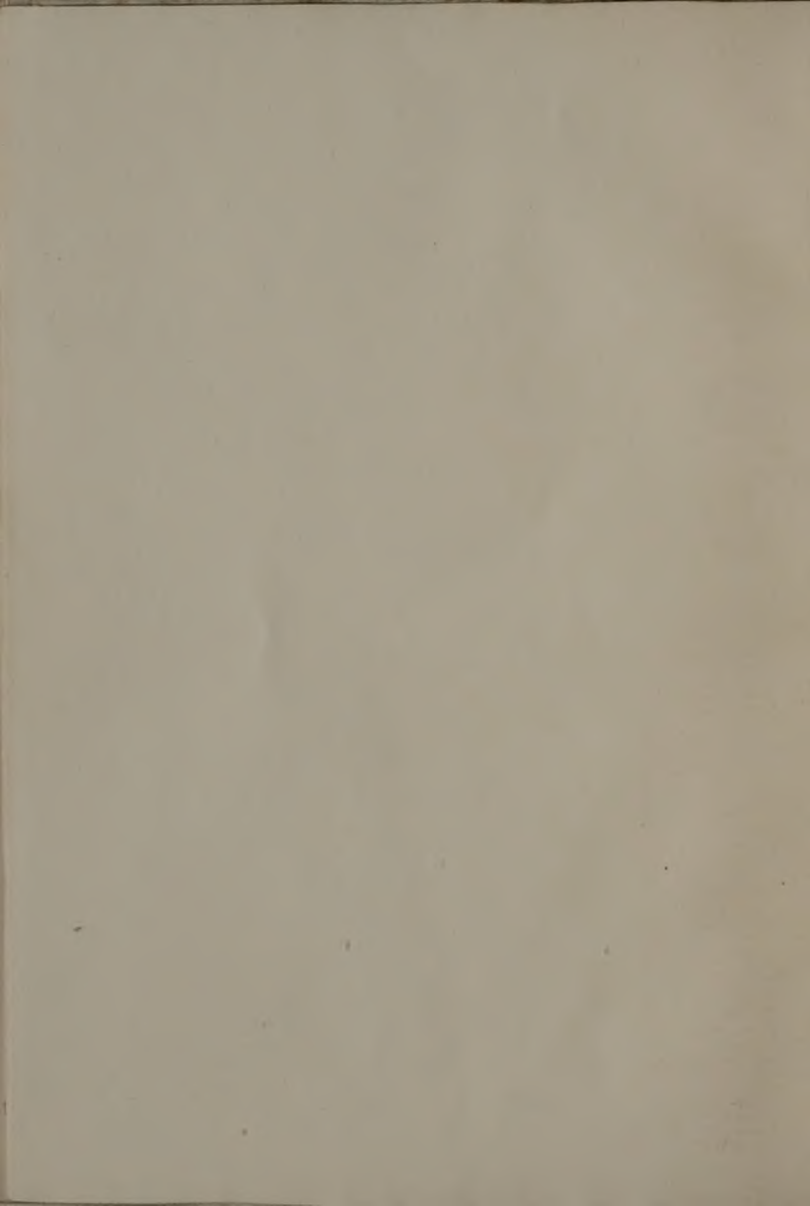


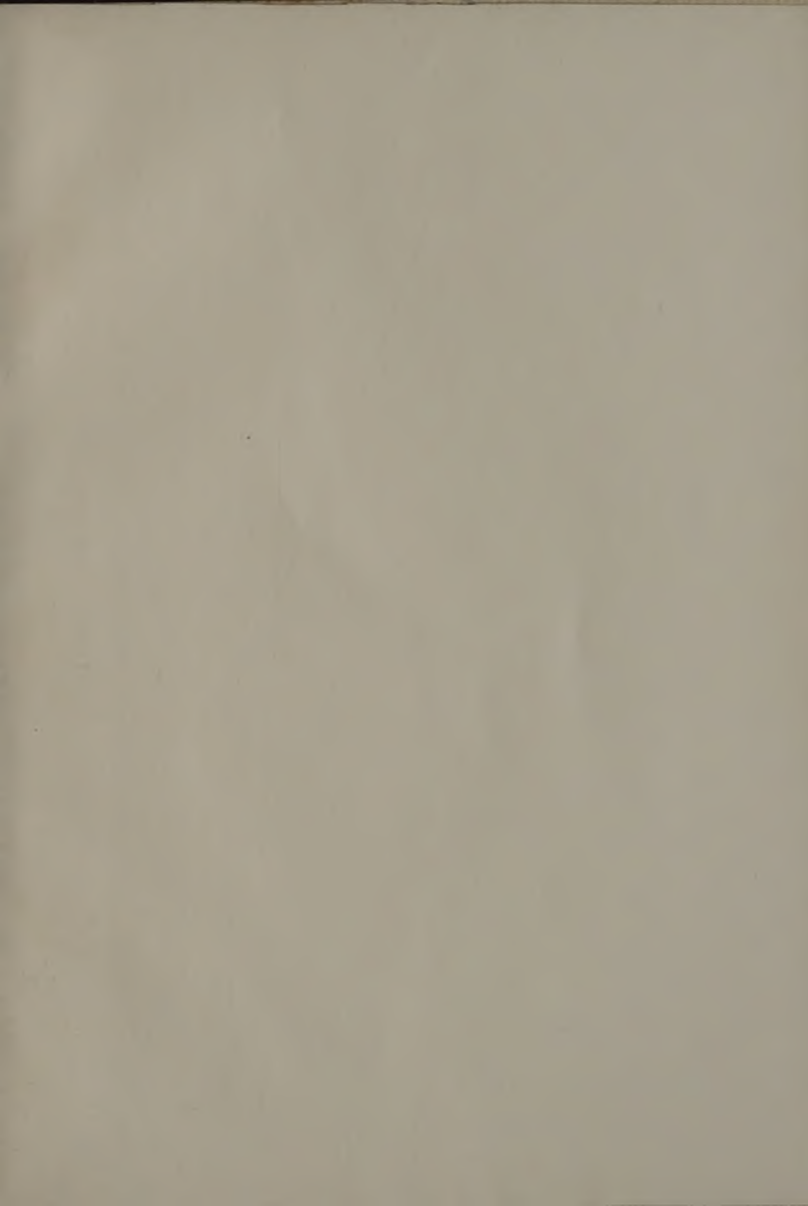


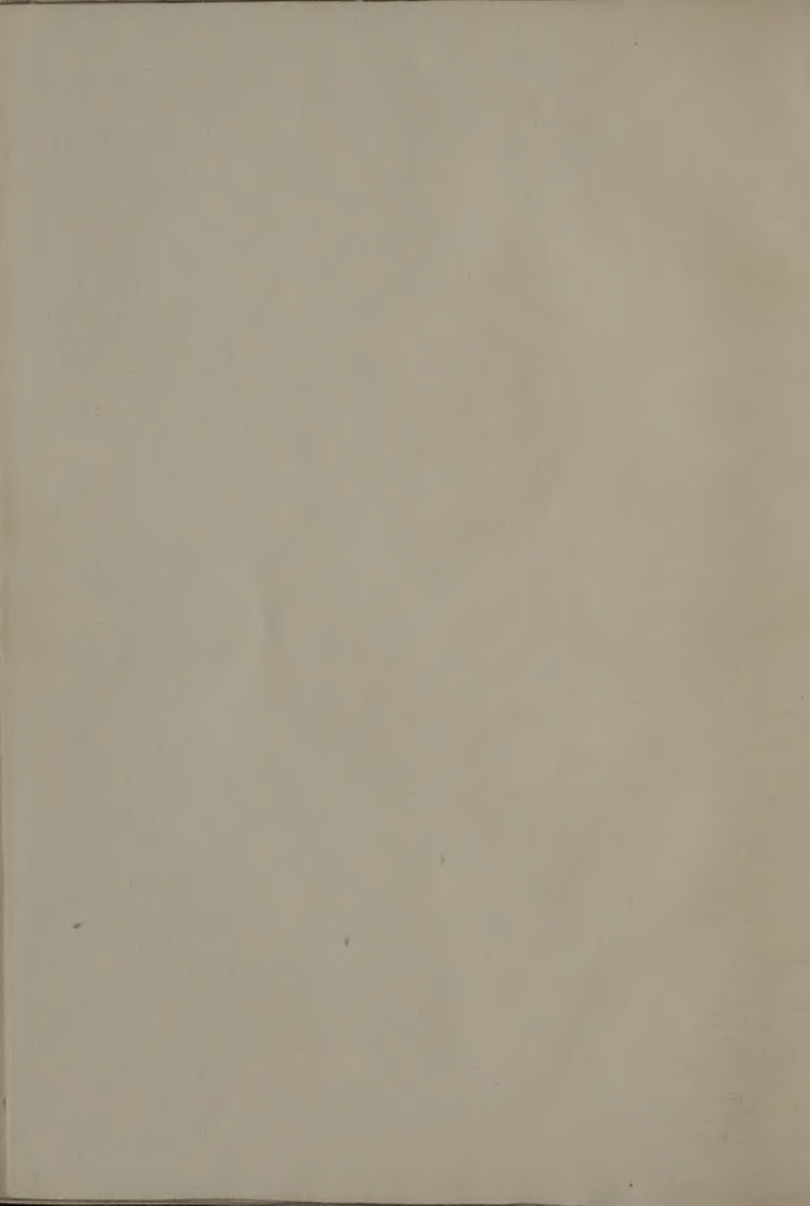


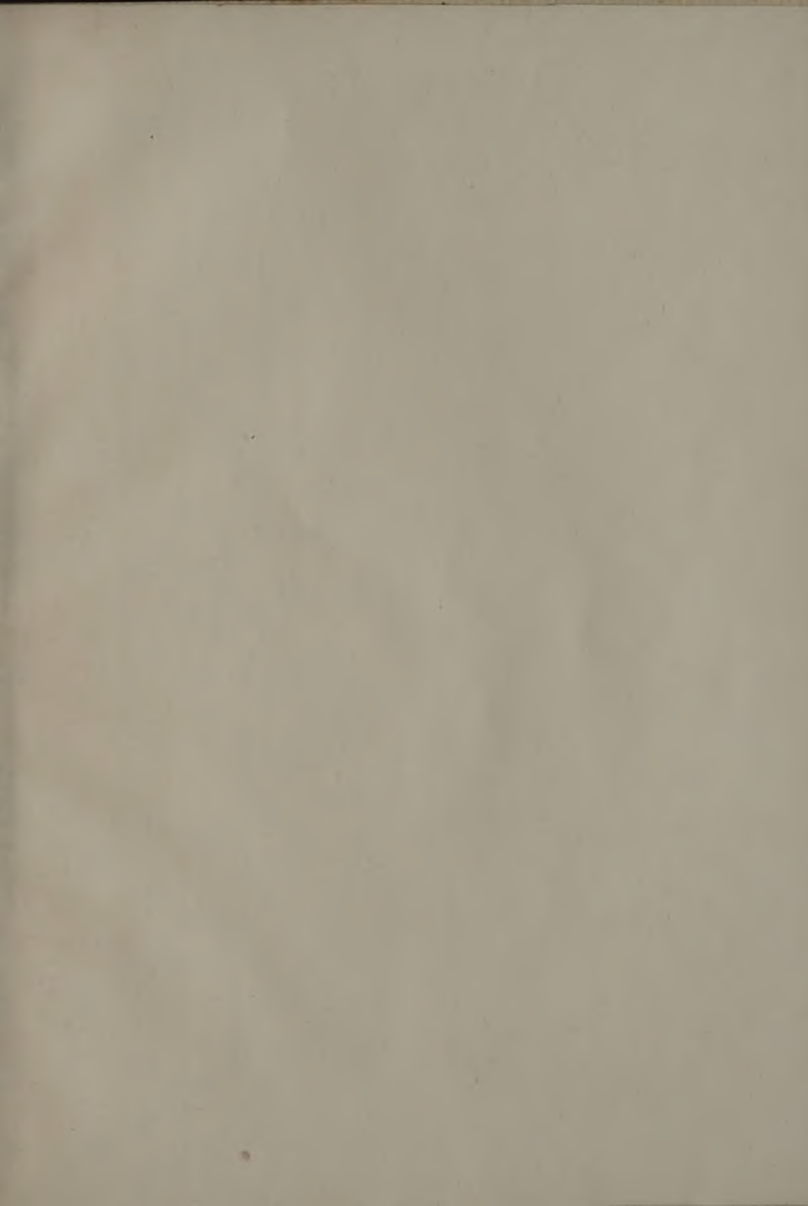


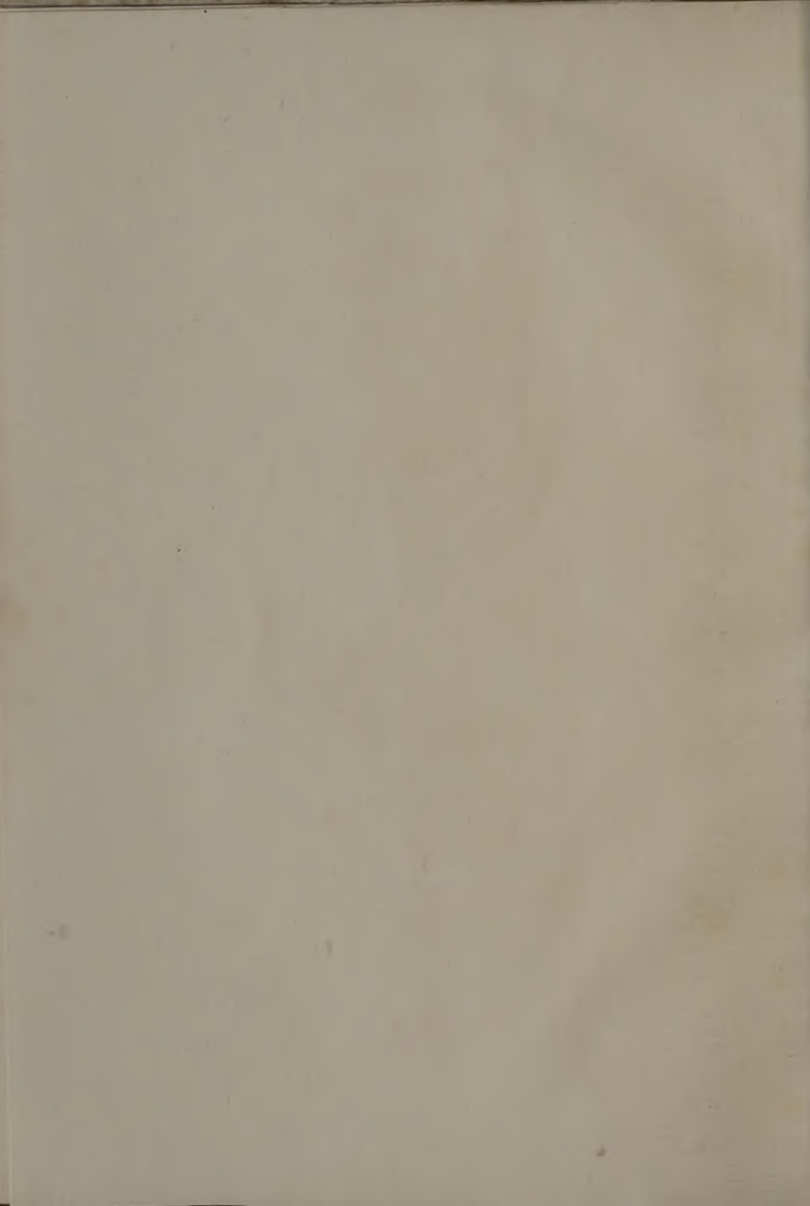


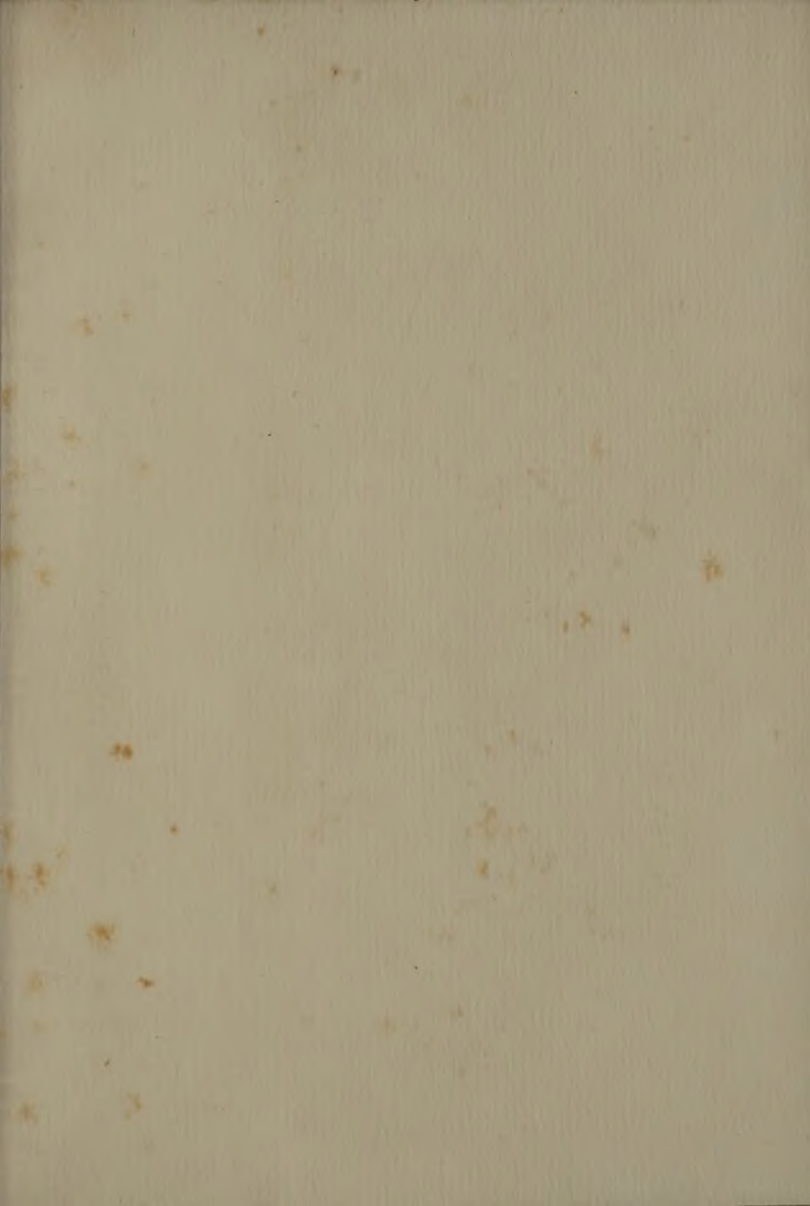


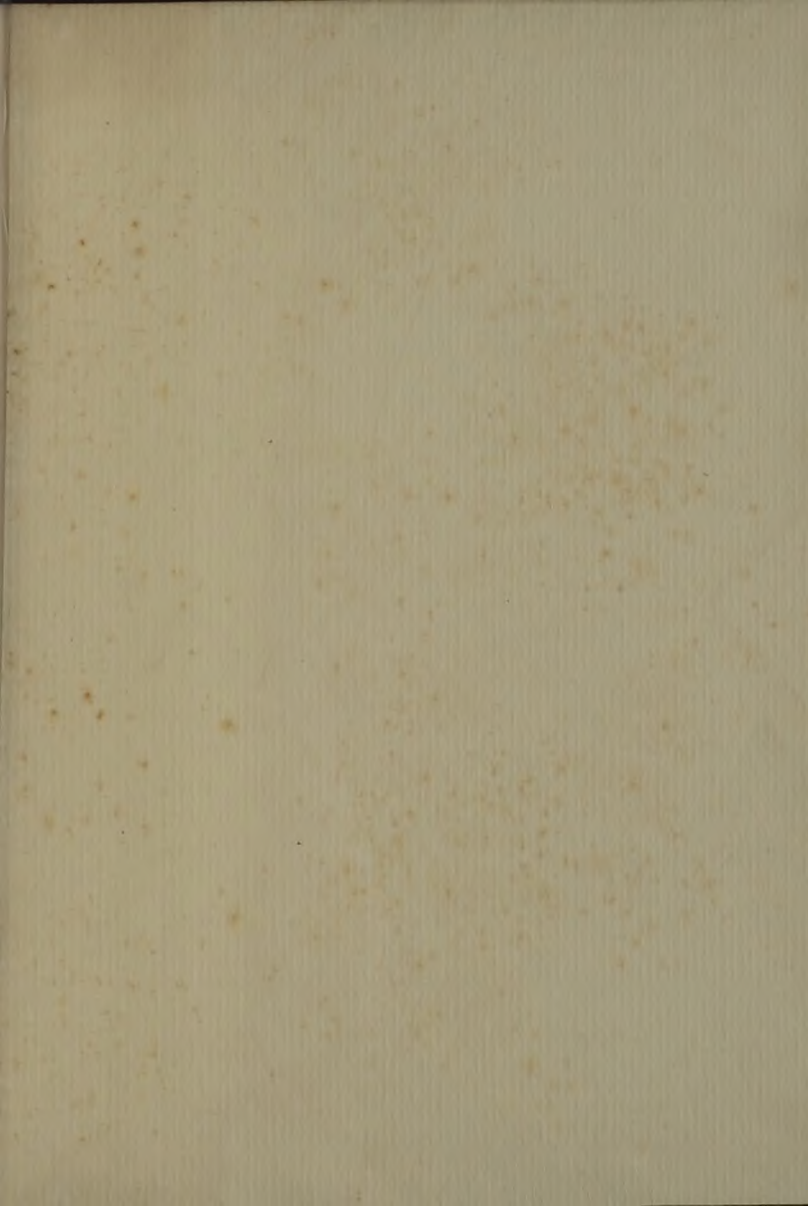












H E R R E R A . Nicolás ?

Reflexiones de un verdadero Español dirigidas a los individuos y amigos de la Junta Provisional de Gobierno de Buenos Ayres.

Montevideo, 16 Noviembre de 1810
El Español Americano

(Este ejemplar que procede de la Colección Fregeiro, contiene una anotación cuya paternidad atribuímos a Nicolás Herrera. Es posible y casi seguro que este folleto fué el primer libro impreso en Montevideo)
Nota del Dr.P.B.A.

Montevideo - 1810

1 v.

16 f.
B/6/14 V